

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Decreto no obrando general en jefe de los distritos militares de las Provincias Vascongadas y Navarra. Aragon y Burjos, al capitán general de ejército D. Francisco Serano y Dominguez, duque de la Torre.

Decreto concediendo la nacionalidad española al súbdito alemán D. Guillermo Kockler y al francés D. José Anselmo de Cornelli y Monteverde.

La direccion de la Caja general de Depositos ha acordado los pagos que se esperan a continuacion para el dia 27 de corriente, de diez á dos de tarde.

Intereses de resguardos al portador, números del 826 al 850 de sorteo.

Direccion general de la Deuda pública.—Secretaría.—En los dias 26 y 27 del actual pagará la Tesoreria de estas oficinas el importe de las carpetas de intereses de carterías y suscripciones cuyos números a continuacion se expresan:

Dia 20.—Intereses de carterías de Abril, póstamo de 80 millones, núms. del 33 al 75. Dia 27.—Intereses de inscripciones, carpetas números 1.040 al 1.051.

Tesoreria central de la Hacienda pública.—Terminado el pago de los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último y del coupon de bonos del Tesoro del último semestre, se suspenden los anuncios que diariamente se insertaban en los periódicos oficiales llamando al cobro, y á los que se presenten nuevamente se fijará en la factura el día del pago.

Pendiente de aquel, por omision de los interesados, diferentes facturas de billetes del Tesoro de los vencimientos de Julio y de Octubre último, se les avisa por última vez por medio de este aviso, para que se presenten á realizar los atrasos en los dias 27 del actual, 1.º, 3 y 4 de Mayo próximo, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, advirtiéndose que los que no concurren en los dias citados, quedan sujetos á nuevo señalamiento, por el que les parará el perjuicio consiguiente.

CORTES.

SENADO.

La sesion se abrió á las tres y media, bajo la presidencia del señor conde de Chacón, leyéndose el acta de la sesion preparatoria.

No se pudo proceder á la eleccion de la mesa interior por no haber bastante número de senadores, y con arreglo al art. 12 del reglamento se procederá mañana si se reúnen 50 señores senadores, y se levantó la sesion.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SEÑOR GARRIDO (DON JOAQUIN).

Estrato de la sesion celebrada el dia 25 de Abril de 1872.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida por el secretario de edad Sr. Rute el acta de la Junta preparatoria, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo necesidad de adoptar un reglamento hasta que se constituya definitivamente el Congreso, se va á preguntar si se adoptará el de 1847, con las adiciones hechas en el mismo y mencionadas en el de 1866, suprimiendo los artículos que se refieren al juramento.

El Sr. SORNI: Yo creo que debiera adoptarse el mismo que rigió en las Cortes Constituyentes y en la última legislatura. Son muchos los abusos, coacciones y violencias que se atribuyen á las elecciones que se acaban de verificar, y es preciso que todo esto se discuta tan ampliamente como permite el reglamento anterior, y como no consistente el de 1847. Por esto me admira la propuesta del señor presidente, que sin duda procede de la mayoría; porque nadie mas que esta se encuentra interesada en que se vea si en efecto han existido las coacciones, atentados y crímenes cometidos en la última lucha electoral.

No es decoroso para la mayoría echar un velo sobre todo esto, cuando tenemos que atacar ámplia, dura y enérgicamente todos esos desmanes y delitos cometidos por el gobierno, ó por las autoridades, ó por quien los haya cometido. De otro modo pudiera decirse que se quiere impedir el que se pongan de manifiesto todos esos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Debo decir en primer lugar al Sr. Sorni que la propuesta procede de la masa y no de la mayoría.

Cierto es que por el reglamento de 1847 se limita algo la discusion de las actas; pero sucede esto únicamente con las leves, porque para las graves se establece el mismo sistema que en el reglamento de 1854. Satisfechos, pues, los deseos de S. S., y dejando consignado que los de la mesa no son coartar la discusion de las actas que por su gravedad lo merezcan, se va á hacer la pregunta de si se adoptará el reglamento de 1847.

El Sr. SORNI: Es muy cierto que para la discusion de las actas graves se establece un sistema mas ámplio que para las leves; pero como esta clasificacion ha de hacerse por una comision en que pueden no tener entrada los individuos de la minoría, en su mano está declarar leves todas las que le parezca, sometiéndolas así solo á una ligera discusion.

El Sr. SECRETARIO (Bayona): «Acue da el Congreso que rija hasta su constitucion definitiva el reglamento de 1847 con las adiciones hechas en el mismo, pero suprimiendo los artículos relativos al juramento de los diputados.»

El acuerdo del Congreso fué afirmativo. Se leyó por el secretario de edad Sr. Bayona la lista de los diputados que han presentado sus actas en la secretaría del Congreso despues de la junta preparatoria.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la constitucion interina del Congreso.

Leídos los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10, que se refieren á la eleccion de presidente, se procedió á esta votacion; y verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Votes. Total 233 votes.

Quedaron por tanto elegidos vicepresidentes: primero, el Sr. Balaguer; segundo, el señor Garrido; tercero, el Sr. Elduayen, y cuarto, el Sr. Moreno Benitez.

Se leyeron los artículos del reglamento relativos á la eleccion de secretarios.

Procediéndose á la votacion, dió el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Name and Votes. Total 154 votes.

Habiendo quedado empatados los dos últimos secretarios, se procedió entre ambos á un sorteo, según reglamento, resultando tercero el Sr. Ulloa y cuarto el Sr. Moreno Rodríguez.

Ocupando en seguida sus puestos los señores presidente y secretarios elegidos, dijo el Sr. PRESIDENTE: Señores diputados: en el breve periodo en que tendré el honor de dirigir vuestras discusiones hasta la constitucion definitiva del Congreso, procuraré hacerle con aquella prudencia, con aquella circunspeccion, con aquella imparcialidad de que han dado tan elevados ejemplos los dignísimos presidentes que me han precedido en este asiento.

Yo, que he tenido el honor de ocupar en otro tiempo, espero que las enseñanzas de la época y la experiencia de la edad me ayudarán á hacerlo, si es posible, en lo sucesivo, aun con mas imparcialidad que la que he procurado tener antes de ahora.

De todas maneras, me recomiendo á la benevolencia de los señores diputados, á la benevolencia de todos los lados de la Cámara.

Decía que sería breve aquel período, por que siempre conviene que lo sea el período preliminar de la constitucion definitiva de este poder del Estado, porque siempre conviene que se proclame su legitimidad lo mas pronto posible, para legislar, para cooperar á la gobernacion y para los mas altos fines á que está llamado.

Y si en todas circunstancias esto conviene, en las circunstancias presentes, tan graves como son, es necesario, es urgente, es imprescindible, porque un partido impáccable que en el espacio de cincuenta años ha encendido la guerra civil en este pais cinco veces consecutivas, ese partido ha alzado de nuevo su cabeza para conducir á la nacion á la última degradacion, á la última ruina.

Y cuando nos hallamos en esta situacion tan triste y tan deplorable, yo invoco, yo tengo el presente empeño de obtener el concurso de todos los señores diputados, de todos sin excepcion, porque todos aman la libertad, y la libertad está altamente comprometida en estos momentos. Y en qué momentos, señor! Cuando en ambos hemisferios, cuando en todas partes el honor, la integridad, la vida de la patria están en litigio. En estas circunstancias ese partido antinacional, ese partido sin entrañas levanta la cabeza.

Cuento, pues, primeramente con el concurso de todos los señores diputados para salvar la libertad, y luego con el concurso de todos los que han hecho la revolucion, de todos los que han elaborado la Constitucion, de todos los que han alzado la dinastia, para salvar la revolucion, la Constitucion y la dinastia.

Penetrado de estos sentimientos, y esperando que abundan en ellos todos los señores diputados, espero que todos concurrirán á la obra de constituir pronta y definitivamente el Congreso, haciendo un supremo esfuerzo en esta terrible crisis por el sagrado interés de la patria.

Propongo ahora un voto de gracias por la masa de edad, por el acierto y celo con que ha desempeñado sus funciones. Sirvase V. S., señor secretario, hacer la pregunta.

Hecha por un señor secretario la oportuna pregunta, se dió el voto de gracias por unanimidad.

Procediéndose al nombramiento de la comision auxiliar de actas, resultaron elegidos los Sres. Elduayen, Curiel y Castro, Mansi, Lafuente, Rodríguez Seoane, Rico García y Lopez Guirarró, por 146 votos cada uno.

Ademas resultó haber obtenido 75 votos cada uno, los Sres. Carballo, Calderon Herce, Morcillo, Fiol, Anglada Boet y Muro.

Procediéndose al nombramiento de la comision permanente de actas, resultaron elegidos los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Sanchez Miñalla, Isasa, Gomis, Bermúdez Reina, Pons y Muñoz Herrera, por 112 votos cada uno; habiendo obtenido 13 los Sres. Calderon Collantes (D. Fernando), Rivera, Gomez Martin, Torres Menz, conde de Torono, Gil Berges y Gonzalez Alegre.

El Congreso acordó la hora de las dos de la tarde para empezar las sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la constitucion interina del Congreso.

Leídos los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10, que se refieren á la eleccion de presidente, se procedió á esta votacion; y verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Votes. Total 233 votes.

Quedaron por tanto elegidos vicepresidentes: primero, el Sr. Balaguer; segundo, el señor Garrido; tercero, el Sr. Elduayen, y cuarto, el Sr. Moreno Benitez.

Se leyeron los artículos del reglamento relativos á la eleccion de secretarios.

Procediéndose á la votacion, dió el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Name and Votes. Total 154 votes.

Habiendo quedado empatados los dos últimos secretarios, se procedió entre ambos á un sorteo, según reglamento, resultando tercero el Sr. Ulloa y cuarto el Sr. Moreno Rodríguez.

Ocupando en seguida sus puestos los señores presidente y secretarios elegidos, dijo el Sr. PRESIDENTE: Señores diputados: en el breve periodo en que tendré el honor de dirigir vuestras discusiones hasta la constitucion definitiva del Congreso, procuraré hacerle con aquella prudencia, con aquella circunspeccion, con aquella imparcialidad de que han dado tan elevados ejemplos los dignísimos presidentes que me han precedido en este asiento.

Yo, que he tenido el honor de ocupar en otro tiempo, espero que las enseñanzas de la época y la experiencia de la edad me ayudarán á hacerlo, si es posible, en lo sucesivo, aun con mas imparcialidad que la que he procurado tener antes de ahora.

De todas maneras, me recomiendo á la benevolencia de los señores diputados, á la benevolencia de todos los lados de la Cámara.

Decía que sería breve aquel período, por que siempre conviene que lo sea el período preliminar de la constitucion definitiva de este poder del Estado, porque siempre conviene que se proclame su legitimidad lo mas pronto posible, para legislar, para cooperar á la gobernacion y para los mas altos fines á que está llamado.

Y si en todas circunstancias esto conviene, en las circunstancias presentes, tan graves como son, es necesario, es urgente, es imprescindible, porque un partido impáccable que en el espacio de cincuenta años ha encendido la guerra civil en este pais cinco veces consecutivas, ese partido ha alzado de nuevo su cabeza para conducir á la nacion á la última degradacion, á la última ruina.

Y cuando nos hallamos en esta situacion tan triste y tan deplorable, yo invoco, yo tengo el presente empeño de obtener el concurso de todos los señores diputados, de todos sin excepcion, porque todos aman la libertad, y la libertad está altamente comprometida en estos momentos. Y en qué momentos, señor! Cuando en ambos hemisferios, cuando en todas partes el honor, la integridad, la vida de la patria están en litigio. En estas circunstancias ese partido antinacional, ese partido sin entrañas levanta la cabeza.

Cuento, pues, primeramente con el concurso de todos los señores diputados para salvar la libertad, y luego con el concurso de todos los que han hecho la revolucion, de todos los que han elaborado la Constitucion, de todos los que han alzado la dinastia, para salvar la revolucion, la Constitucion y la dinastia.

Penetrado de estos sentimientos, y esperando que abundan en ellos todos los señores diputados, espero que todos concurrirán á la obra de constituir pronta y definitivamente el Congreso, haciendo un supremo esfuerzo en esta terrible crisis por el sagrado interés de la patria.

Propongo ahora un voto de gracias por la masa de edad, por el acierto y celo con que ha desempeñado sus funciones. Sirvase V. S., señor secretario, hacer la pregunta.

Hecha por un señor secretario la oportuna pregunta, se dió el voto de gracias por unanimidad.

Procediéndose al nombramiento de la comision auxiliar de actas, resultaron elegidos los Sres. Elduayen, Curiel y Castro, Mansi, Lafuente, Rodríguez Seoane, Rico García y Lopez Guirarró, por 146 votos cada uno.

Ademas resultó haber obtenido 75 votos cada uno, los Sres. Carballo, Calderon Herce, Morcillo, Fiol, Anglada Boet y Muro.

Procediéndose al nombramiento de la comision permanente de actas, resultaron elegidos los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Sanchez Miñalla, Isasa, Gomis, Bermúdez Reina, Pons y Muñoz Herrera, por 112 votos cada uno; habiendo obtenido 13 los Sres. Calderon Collantes (D. Fernando), Rivera, Gomez Martin, Torres Menz, conde de Torono, Gil Berges y Gonzalez Alegre.

Los alcaldes primero y segundo de Ondárroa han llevado tambien su contingente á la faccion.

Dicen de Pamplona que los carlistas esperan la llegada de Chatelet y algunos de sus voluntarios para encargarse de dirigir el movimiento en tanto llega D. Carlos.

La contaduría general de la Deuda pública publica en la Gaceta la relacion de los pagos que ha ejecutado la Tesoreria de la dicha dependencia durante el mes de Marzo último por conversiones y documentos de la Deuda.

La direccion general de Correos y Telégrafos anuncia en la Gaceta las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Vilches y la Carolina.

La direccion de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de Fuentes.

La direccion de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, anuncia las siguientes vacantes en el distrito de la audiencia de Palma (Baleares):

Una en Mahon, partido judicial de Mahon; otra en Arlá, partido judicial de Manacor, y otra en Esporlas, partido judicial de Palma.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio notarial de dicho distrito, dentro del improrrogable término de 40 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, expresando nominalmente en las instancias la notaria ó notarias á que aspiran, y el orden de preferencia en su caso.

El Sr. D. Juan Manuel Garcia Jimenez, testamento de la señora doña Paula Arnaiz y Sánchez, ha entregado en la depositaria del ayuntamiento de Madrid la cantidad de 700 pesetas que dicha señora dejó consignadas en el testamento bajo que falleció, para que se distribuyera entre las diez casas de socorro, el asilo de S. Bernardino y el colegio de San Ildefonso.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» publica un rescripto que el ministro de cultos ha dirigido al obispo de Emerland sobre la cuestion de las excomuniones con motivo de las que últimamente ha fulminado dicho obispo contra los católicos viejos.

El ministro considera que la excomunion no es una pena puramente eclesiástica, sino que produce efectos civiles en las personas sobre quienes recae; de donde deduce que para conformarse á las leyes del pais no debe ser aplicada esa pena por la autoridad eclesiástica exclusivamente, sino que se ha de contar con la previa autorizacion del Estado.

El ministro invita al obispo de Emerland para que haga cesar la contradiccion existente entre los efectos civiles de la excomunion y las leyes generales de Prusia; de lo contrario, el gobierno considera suprimido de hecho el reconocimiento de los obispos por el Estado, y en este caso cambiarían completamente sus relaciones con la autoridad episcopal.

El obispo de Emerland ha contestado á este rescripto esforzándose en demostrar minuciosamente que la excomunion no perjudica en nada al honor civil de las personas sobre quienes recae.

Anteayer tuvo lugar en el teatro Español la primera representacion de la comedia nueva en tres actos titulada Amar á ciegas, primera produccion del joven poeta D. Luis Calvo, hermano del distinguido actor del mismo apellido.

Debiendo ocuparnos mas estensamente de esta obra dentro de breves dias, no limitaremos por hoy á decir que el éxito fué brillantísimo, siendo llamado el novel autor siete veces á la escena, donde se presentó en compania de los actores que tomaron parte en la obra. Para estos tampoco tenemos mas que alabanzas, pues tanto las señoritas Boldun, Tenorio y Alvarez, como los Sres. Calvo, Maza, Pizarroso, Mario y Aliso, estuvieron acertadísimos en el desempeño de sus respectivos papeles.

El teatro estaba casi lleno y a sociedad era positivamente muy escogida.

La Gaceta publica los pliegos de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de los talleres de alpagarteria de los presidios de Burjos y Toledo.

La diputacion provincial de Albacete anuncia que el dia 27 de Mayo próximo tendrá lugar la subasta de los alimentos, utensilios, combustible y otros efectos necesarios en los establecimientos de beneficencia de dicha provincia durante el año económico de 1872-73.

En virtud de lo dispuesto en real orden de 5 del mes de Marzo último, la comision permanente de pesas y medidas ha señalado el dia 25 de Mayo próximo, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública y segunda subasta de la construccion de las medidas de capacidad para áridos del sistema métrico decimal que son necesarias para completar las 391 colecciones y algunos tipos sueltos que se necesitan para surtir á los ayuntamientos no cabezas de partido que al efecto designa la real orden de 7 de Agosto de 1865; debiendo efectuarse este acto en el salon de sesiones de la misma comision, sita en el piso bajo del ministerio de Fomento, entrando por el Conservatorio de Artes.

La licitacion se verificará en los términos prevenidos en la instruccion espedida por el ministerio de Fomento en real orden de 18 de Marzo de 1852; la cual, así como el presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán desde esta fecha de manifiesto en la secretaría de la comision para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dorronsoro, padre, á quien se ha supuesto mandando una de las partidas carlistas, la de Atau, entró en España el lunes á dirigir el movimiento; pero á pesar de ser este hombre muy simpático á los partidarios de D. Carlos, parece que son pocos los que se comprometen á seguirle.

El hijo, ya hemos dicho que manda la partida que se levantó en Atau.

La noche del domingo al lunes fueron vigilados por los voluntarios de la libertad de Hernani y detenidos por la guardia civil de Andoain el administrador de la señora marquesa de Nartos y otro sujeto de Guetaria que marchaban en un coche.

De San Juan de Luz han desaparecido varios fejes carlistas en direccion á los confines de Guipúzcoa y provincia de Navarra.

Se halla de nuevo en campaña el ya célebre cura de Alcabon, que parece se ha puesto al frente de una partida en la Mancha.

Un diario bilbaíno, de reconocida idiosincrasia liberal, da cuenta de haber pasado hácia Lezama una partida de 200 hombres mandados por el presbítero Abarrategui. Otra pidió 100 raciones en Arrazúa, cerca de Guerni a. Las de Baracaldo las mandó el alcalde D. Gustavo Cobrosos con la gente que el oficial del convenio D. Rosendo Martínez sacó de Santurce y otros puntos. Figuraban como cabeceñas dos curas y el padre de provincia Sr. Bellarros. Los mineros de Triano, que fueron arrebatados á la fuerza, dertaban muchos y volvian á Bilbao.

Con motivo de estos lamentables acontecimientos, se han paralizado los trabajos en las minas, habiendo mas de doscientos buques extranjeros esperando carga de minerales.

Estaba nombrado por D. Carlos el brigadier Cuevillas comandante general de Vizcaya, y el brigadier Rada capitán general de las provincias vascas. Se trataba de instalar en Guernica la diputacion disuelta.

Muchas personas del campo se refugiaban en Bilbao; en cambio habian desaparecido otras de opiniones carlistas.

El armamento de los facciosos era bueno y nuevo.

Refiere ademas el Irurac-bal la raudicion en Güeñes de 25 guardias civiles que fueron puestos en libertad despues de desarmados; al oficial se le dejó la espada y el caballo. Otra partida de guardia civil batió al cura Sierra en Durango.

Las partidas usan boinas blancas, azules y rojas. Otro de los jefes es un tal Aspe, antiguo oficial carlista.

El lunes entró en Orduña una partida carlista de cuarenta infantes y algunos caballos; permaneció pocos momentos en la aduana y se retiró sin que nadie le molestara.

Parece que el Sr. Moriones, comandante general de Navarra, que en sus despachos revela gran confianza de acabar pronto con la insurreccion, ha salido de Pamplona con objeto de prestar auxilio á cuatro companias de un batallon de cazadores, que se veian seriamente amenazadas por varias partidas carlistas.

Al emprender su marcha ha dirigido un telegrama pidiendo refuerzos, que se le enviarán inmediatamente.

La partida de Arcos (Navarra) es numerosa y va mandada por un tal Perula.

Algunos carruajes públicos y de particulares que salian de Bilbao en distintas direcciones, fueron detenidos el lunes por los carlistas, llevándose los caballos.

Asegurábase el lunes en Bilbao que en Guernica debian concentrarse varias partidas carlistas, con objeto de instalar allí á la diputacion disuelta hasta la última intencion carlista, y que só el árbol publicaría un manifesto, llamando á las armas á todos los hombres de veinte á cuarenta años.

Dícese que Orduña es uno de los puntos de concentracion de fuerzas carlistas.

Hasta ahora parece que está espedida la via de Castilla; y aunqu se observa mucha agitacion, los correos no han sufrido detrimento, lo que prueba que aun no han sentido sus reales las partidas en aquel punto.

La direccion de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de la Rosa.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 26 DE ABRIL.

LO CONVENIENTE.

La sesion de ayer en el Congreso se redujo á la aceptacion por la Cámara del reglamento de 1847, al nombramiento de presidente, que recayó en el Sr. Rios Rosas, eleccion de secretarios y comisiones de actas. La del Senado fué mas breve, pues nada pudo hacer el alto Cuerpo por no haberse reunido suficiente número de senadores.

El señor presidente del Congreso se recomendó á la benevolencia de la Cámara, encareciendo la necesidad de que se constituya pronto, tanto para abordar las grandes cuestiones iniciadas en el discurso régio, cuanto porque el estado del país así lo exige.

Creemos efectivamente que conviene cuanto antes dar completa autoridad al poder legislativo, pues con ella, la del gobierno será mayor. Con graves dificultades habrá de luchar, no hay para que negarlo. Ann los mismos partidos constitucionales, á pesar de sus protestas de que obrarán bajo la legalidad existente y contribuirán, si es preciso, al restablecimiento del orden público, no quieren abandonar esa actitud de intransigente oposicion, que pudiera perjudicar mucho á la misma causa que defienden. Por otra parte, vemos en ciertos amigos, un tanto apasionados del gobierno, que no hacen nada para suavizar esa tirante actitud de las oposiciones, antes por el contrario, como si estuviéramos en el mejor de los mundos y bajo un gobierno respetado por todos, tienen todavia suficiente valor para desafiar á todas las oposiciones juntas, tratándolas en los mismos términos á unas que á otras.

Una política de transaccion, si es preciso de sacrificio del amor propio, está indicada en estos graves momentos. Poner obstáculos al gobierno será hacer harto difícil la situacion del que en todo caso pudiera sucederle.

Por desgracia, fundados en hechos, los enemigos de lo existente auguran un triste porvenir á las actuales Cortes, y añaden que no podrán tener larga vida. Las incesantes discordias de los partidos, ocasionadas ahora por disensiones entre personas que sabrán mucho, pero que acaso no saben olvidar, hacen temer que una descomposicion muy parecida á la que se originó en las pasadas Cortes haga, en un término breve, de todo punto imposible la necesaria armonia entre los poderes ejecutivo y legislativo.

Las cuestiones económicas, cuya resolucion es perentoria, las que se refieren á cerrar el periodo constitucional dando carácter de leyes permanentes á proyectos planteados por autorizacion, pueden, si el sistema de intransigencia continúa empleándose, quedar como tantas otras promesas jamás cumplidas.

Y si este caso llegara, sería un ejemplo mas que podría ser citado por los enemigos del sistema parlamentario, pudiera ser considerado como un sistema de debilidad en los partidos liberales, y ocasionaria indudablemente el desengaño y la desesperacion de muchísimas personas afectas al presente orden gubernamental, pero que conservan hoy, por desgracia, pocas esperanzas.

Nosotros, sin embargo, las tenemos mayores. Creemos que los diputados de oposicion constitucional, especialmente los radicales, mas reflexivos que en el periodo electoral, tendrán elevacion de miras y sabrán dar á cada idea la importancia que merece. Verán que el orden público está gravemente trastornado en la Peninsula, mientras en Ultramar en unas islas se combate, y en otras se conspira contra España, y ante esta idea, no negarán al gobierno, sea el que quiera, los recursos necesarios para sostener la paz y la integridad de la patria.

Recordarán indudablemente, y pondrán en práctica, aquellas palabras tan patrióticas del jefe del partido radical, cuando decia que para sostener la integridad del territorio no vacilaria en prestar todo su apoyo hasta á un gobierno carlista.

Se presentarán despues las cuestiones económicas, y en este caso, si el gobierno necesitara el apoyo de las Cortes para defender la paz y la integridad del territorio, ¿qué diputado español podría negarle su concurso?

No es necesario hacer abdicacion de las ideas, si estas son contrarias al gobierno; pero en todos los países constitucionales, cuando acaecen graves conflictos para la patria ó para la instituciones, los partidos que legítima y noblemente aspiran á ser gobierno, transigen sus diferencias mientras el peligro existe; así en casos parecidos obtendrán esos partidos el mismo resultado.

Es tan conveniente, tan patriótica esa

conducta, está de tal manera indicada en las actuales circunstancias, que no vacilamos en asegurar, contra la opinion de los pesimistas, que será adoptada por cuantos están obligados á sostener la vigente legalidad. Si otra cosa hicieran, los resultados no serian provechosos para nadie. En esta conducta de transigencia y tolerancia, tan necesaria y absolutamente precisa, es preciso que alguien dé el ejemplo: los ministeriales ó las oposiciones; la gloria será de quien primero la inicie.

INSURRECCION CARLISTA.

Se ha confirmado plenamente la noticia que, solo como rumor, publicamos al cerrar nuestro número de ayer. El ex-regente del reino D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre, investido con el cargo de general en jefe de los distritos militares de las Provincias Vascongadas, Navarra, Aragon y Búrgos, ha salido hoy de Madrid, seguido de un brillante estado mayor, para emprender en grande escala las operaciones militares que ya exige el movimiento carlista.

La determinacion del gobierno obedece á las necesidades del momento, espuestas con notable franqueza, segun tenemos entendido, por el general Saravia que llegó ayer de las Provincias Vascongadas, de cuyo distrito militar es segundo cabo.

Tambien se dice que otros generales serán nombrados para los distritos de Cataluña y Andalucía; que el gobierno llamará al servicio activo, en cuanto se constituyan los Cuerpos colegisladores, á la segunda reserva, y que adoptará otras disposiciones encaminadas á sofocar la rebelion, cuyo carácter amenazador no puede ni debe ocultarse.

En estas circunstancias no existen partidos políticos: todos los que aceptan la legalidad existente, y aun aquellos que sin aceptarla profesan ideas de orden y justicia, deben ponerse al lado del gobierno y aumentar su prestigio con un apoyo incondicional, para hacer frente á los peligros que amenazan á la patria y que se desvanecerán indudablemente por el valor de nuestro ejército y la reprobacion unánime de todas las personas sensatas. Tregua, pues, á la lucha política: no contribuyan nuestras pequeñas disensiones á dificultar la marcha del gobierno; y si nuestro ejército tuviera que ponerse en pie de guerra y perseguir en los campos á los eternos enemigos de la libertad, entreguemos confiadamente la guarda y defensa de las ciudades y pueblos á los beneméritos voluntarios de la libertad, que ellos cumplirán noble y honradamente la mision que la patria les encarga.

Opongamos nuestra cordura á la irreflexion de nuestros enemigos, y nuestra constancia á su arrebatado. Defendamos el sagrado depósito que nuestros padres nos confiaron, y que el sistema constitucional, en cuya defensa derramaron aquellos su sangre, sea legado por nosotros sin menoscabo alguno á nuestros hijos y herederos.

Hé aquí ahora el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Algunas fuerzas de Irarzun han avanzado por el valle de Goni para apoyar al general Moriones, que en Estella reconcentra fuerzas para batir las facciones que allí se han reunido. Los cazadores de Figueras, con un batallon del Príncipe y la columna del coronel Catalán, habrán efectuado dicho movimiento.

La partida de Atana, arrojada de los bosques por los cazadores de Figueras, dispersándose la mayor parte en San Adrian; el resto se ha dirigido hácia Vergara perseguido por fuerza del batallon de Segorbe.

La faccion Cuevillas, que se componia de 700 á 800 hombres, ha quedado reducida á 200; retirándose á sus casas desalentados su mayor número despues del encuentro de Campo Verde.

Aragon.—Una partida de 40 hombres, mandado por Narciso Alegre, ha entrado en Aliaga y marchado á Julve, llevándose 8.500 rs. de aquella administracion.

La faccion de Calamocha es perseguida por el coronel Benegas y por el capitán Gaya, que dividiendo sus fuerzas y en combinacion deben en breve destruirla, reducida como lo está ya á unos 100 hombres.

La faccion Peralta que lleva unos 800 hombres, se dirigia hácia Sos; pero los carabineros marchaban á impedirlo, yendo á situarse en La Canal de Verdun; y en su persecucion tambien han salido fuerzas de Sangüesa.

La faccion Rodrigo se dirige al bajo Aragon. En el pueblo de Bello se verificó algun movimiento carlista; pero una columna marcha sobre aquel punto para prender á los culpables.

Las fuerzas que, procedentes de Cataluña van destinadas á combatir la insurreccion en las provincias Vascongadas y Navarra, han legado parte de ellas á Zaragoza y salido una hora despues para Tudela, en donde se encontrarán ya reunidas.

Búrgos.—Una faccion de Alava se ha presentado en Yérra; para perseguirla ha salido de Logroño el brigadier Hernandez de la Molina con fuerza de infanteria y caballeria.

En la provincia de Soria ha penetrado la faccion que se levantó en la de Guadalajara, y es tambien perseguida activamente.

Castilla la Vieja.—La faccion de Alcedo sigue en la diseminacion de que ya se dió cuenta en los partes de ayer, y tanto estos restos, como unos 30 hombres que se han presentado cerca de Oviédo, son perseguidos por la guarnicion civil.

Siguen asimismo la persecucion de los dispersos de la partida de Esgueva que se dirigen hácia Antiguiedad.

Cataluña.—Ninguna noticia se ha recibido sobre las pequeñas facciones que persiguen el coronel Mola y teniente coronel Araoz, y por el contrario confirma el capitán gene al la tranquilidad en el distrito de su mando.

Valencia.—En Benasal y hasta Cantavieja se notaba agitacion, habiendo salido el gobernador militar en aquella direccion, favoreciendo á la vez las columnas de Aragon, que persiguen las partidas que recorren la provincia de Teruel.

No ocurre por lo demas novedad en el resto de la Peninsula.

ALGUNAS IDEAS SUELTAS SOBRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

X. DERECHO EN GENERAL Y DERECHOS INDIVIDUALES. (Continuacion).

CUESTION PRIMERA. ¿Existen esos derechos y esos deberes primitivos, naturales de la persona humana ó del hombre como hombre, anteriores y superiores á toda legislacion social?

Respecto á nuestra opinion y la de célebres moralistas y publicistas, nada tendríamos que aducir, porque se infiere la afirmativa de cuanto acabamos de esponer. Pero debemos hacernos cargo de la opinion contraria defendida por algun escritor público.

Dice M. Elias Regnault: «Esos derechos anteriores á la sociedad, no son sino producto de imaginaciones ignorantes.» Mas adelante añade: «Lo verdadero, lo justo, el derecho solamente, es lo que los hombres han sancionado con su consentimiento. De lo que resulta que no hay derecho anterior á la sociedad ni fuera de ella.» Y como si no quedase satisfecho, lo repite á renglon seguido, añadiendo, que «asimismo los deberes del hombre no son mas que las reglas prescritas por la sociedad,» confundiendo lastimosamente todas las leyes, todos los deberes, todos los derechos, sin hacer la debida distincion de sus diversos orígenes ni de lo que es bueno y justo por su esencia, y por eso la ley lo manda, de lo que recibe su naturaleza de bueno ó malo, justo ó injusto de la misma ley. «En cuanto á los derechos individuales, no existen; pues que el hombre como individuo, no tiene derecho sino por ser una fraccion del todo social.»

Trabajo nos cuesta creer que una persona tan distinguida como M. Regnault haya emitido semejante doctrina, que reduce al hombre á la simple condicion de un animal, anulando por otra parte todos los fundamentos de la moral y de la filosofía del derecho. En efecto (prescindimos de la arrogancia con que afirma que la teoria de los derechos primitivos es producto de lo que él llama imaginaciones ignorantes); si lo justo y lo verdadero no es mas que lo que los hombres han convenido lo sea, resulta la no existencia de la justicia y de la verdad absolutas que deben ser la pauta ó norma social; resulta la destruccion del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto en su esencia, puesto que la bondad y maldad de esos actos dependeria de la voluntad de los hombres, siendo así que ni aun depende de la voluntad de Dios, quedando, por consiguiente, aniquiladas todas las ideas fundamentales y universales de la moral, que contienen en sí su justicia intrínseca; resulta asimismo, que lo que en una sociedad ó nacion fuera bueno, justo y de derecho, sería malo, injusto y contra derecho en otra, quitando de este modo á los principios eternos de la moral y del derecho su carácter absoluto, su justicia intrínseca, su constancia y universalidad y su origen divino.

De modo que si una sociedad resolviese que el robo, el engaño, el fraude y la estafa fuesen virtudes, y la benevolencia, la caridad y la buena fe fuesen defectos; que fuese un deber en el padre abandonar á su hijo, repudiar el marido á su mujer cuando se fastidiase de ella ó trascurrido cierto tiempo de matrimonio, y un derecho en el hijo robar á su padre, en este obligar al hijo á encerrarse en un claustro, en la mujer ser infiel á su marido, etc., serian legítimos estos hechos, puesto que lo justo, lo verdadero, el derecho solo consiste en que así lo hayan sancionado los hombres con su consentimiento, y los deberes en reglas prescritas por la sociedad. Tambien si los hombres ó la colectividad hubiese descuidado el prescribir al padre el deber de alimentar á su hijo, podia aquel abandonarle y dejarle perecer sin ningun escrúpulo.

Ademas, considerado el hombre segun esta doctrina, en sí, en su propia naturaleza, queda sin personalidad, destruido el principio de que todo derecho es desde luego y ante todo personal, y convertido

en cosa hasta que plugiera á la sociedad dársela, ó negársela á su arbitrio.

Ahora bien, si ningun hombre tiene deber ni derecho propios fundado en su naturaleza, tampoco los tendrá el conjunto, y si los alega para hacerlos valer, no concebimos con qué facultad se los arroga; pues si ningun individuo tiene, por ejemplo, alas para volar, una moneda, piernass, etc., un algo, sea lo que fuere, tendrán alas, monedas, piernass ó de algo mil millones de hombres reunidos? Entonces, pues, ¿de dónde le vienen á la sociedad esos deberes y esos derechos que no existen en ninguno de sus miembros? ¿De dónde le facultad de la calificacion y otorgamiento? Si de la convencion, luego la existencia de la sociedad es puramente convencional, y convencional sui generis; luego contra lo que se propuso y rechazaba M. Regnault, hubo un tiempo en que el hombre anduvo errante y solitario como un animal, hasta que ocurrió á todos el asociarse y formal sociedad por medio de pactos, diciendo cada hombre al conjunto: vosotros tenéis colectivamente lo que distributivamente nos falta á cada uno, y el deber y el derecho que ninguno de nosotros puede invocar por no tenerlos, os serán dados para vosotros y para imponernos los unos y otorgarnos los otros á vuestro arbitrio sin poder nunca descubrir su origen ni el origen de vuestro poder.

Luego ese lumen que Dios dió al hombre para ser hombre, es una ilusion, una utopia, nada, porque nada tiene el hombre en sí como hombre, nunca pasa de la esfera de puro animal; depende todo de la voluntad del conjunto. ¿Pueden darse consecuencias mas desastrosas?

Si el autor niega la convencion por haber estado el hombre siempre en sociedad, niega el hecho histórico mas confirmado que existe en todas las evoluciones sociales, aunque, como es nuestro firme convencimiento, la convencion no da el fondo á la sociedad, sino la forma; y siempre ocurre la misma duda de que tenga él todo lo que falta á cada una de sus partes.

M. Regnault, sin advertirlo, despojaba asimismo al cristianismo de uno de sus mas ricos veneros, cual es el haber enaltecido al hombre, refiriendo su *signatum* al soplo de la Divinidad por el cual fué reconocido como individualmente partícipe de un orden superior á las puras formas sociales.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS.

(Se continuará.)

La Gaceta de hoy publica telegramas de adhesion al gobierno, dirigidos por la comision permanente de la diputacion provincial y Comité constitucional de Albacete, ayuntamiento de Barcelona, ayuntamiento y voluntarios de la libertad de Vich, diputacion provincial de Búrgos, comision provincial de Cádiz, ayuntamiento y voluntarios de San Martín de Valdeiglesias, ayuntamiento y vecinos del Escorial, todas las corporaciones y gran número de vecinos de Murcia, diputacion de Oviédo, ayuntamiento y voluntarios de la ciudad de Reinos, ayuntamiento y centro liberal de Tarragona, diputacion provincial de Teruel, voluntarios de Alcañiz, municipio y vecindario de Jativa, voluntarios de Cabezon y Castro-Nuño y comision provincial de Zaragoza.

Algunos de nuestros colegas publicaron anoche dos curiosos documentos; pero de tan dudosa autenticidad como peligrosa insercion. Dichos documentos figuran estar escritos y firmados en territorio español por el duque de Madrid, y son un llamamiento al pueblo español, al ejército y la marina.

Hoy asegura El Imparcial que han sido denunciados dichos documentos. No nos extrañaria.

Las Novedades cree que no es conveniente en estos momentos ese afan de publicar cuantas noticias se refieren al movimiento de tropas, anunciando su salida y llegada á todas partes; que debe escitarse á los periódicos para que no pongan en conocimiento del enemigo cuanto le conviene saber.

Partiendo del supuesto de que estamos en plena guerra civil, cree nuestro colega que el gobierno debe procurar allegar cuantos medios sean necesarios para vencer; si no tiene bastante con la primera reserva, que se llame, por una ley, la segunda, que se desarrolle la formacion de voluntarios de la libertad.

Debe procurarse, por último, segun Las Novedades, que se constituya definitivamente el Congreso en el mas breve plazo posible, para que pueda tomar en consideracion, discutir y votar las leyes que se le presenten.

La Correspondencia de anoche decia que ayer á primera hora se trabajaba en

el salon de conferencias, entre las oposiciones coaligadas, para que asistieran á la sesion del Congreso los diputados que se encuentran en las prisiones de San Francisco, para que concurrieran con su voto á la formacion de la mesa y nombramiento de las comisiones de actas, y que los radicales se habian opuesto á que se presentara en el Congreso una proposicion para que se acordara aquella decision.

Los periódicos radicales dicen que están autorizados por los diputados de su partido, pero declaran que no es cierto que se hayan opuesto á la indicada proposicion.

Parece confirmarse la noticia de que el ayuntamiento de Madrid trata de privar á los madrileños de uno de los pocos paseos, verdaderamente notables, con que cuenta la poblacion. Su antiguo proyecto de abrir en el Retiro, hoy Parque de Madrid, un paseo para los coches está en vías de realizacion, segun tenemos entendido, á pesar de las unánimes protestas de la prensa, órgano en esta cuestion de los deseos del vecindario.

Destruida gran parte del Retiro para nuevas edificaciones; talados sus árboles en otros puntos, con objeto que desconocemos; falta la posesion de la vigilancia necesaria por una mal entendida economía, y amenazado hoy de nuevas medidas destructoras, que agradarán acaso á las gentes de coche, que son las menos, con notorio perjuicio de las que carecen de él, que son las mas, el histórico Retiro deja de serlo; desaparecen sus recuerdos históricos con la invasion del lujo moderno, y sus calles de árboles y sus plazuelas dejarán de repetir los gritos de alegría de los niños, que por aquellos sitios corren libres, sin temor á los carruajes, desde el momento en que el ayuntamiento realice sus proyectos.

En esta época democrática no podemos comprender que un ayuntamiento liberal adopte una medida que perjudica á todo el vecindario, para complacer acaso á las clases aristocráticas.

Creemos que el señor marqués de Sardoal desistirá de su propósito, que carece de razonable fundamento y objeto conveniente.

Se ha dado ya conocimiento á los individuos de la Junta católico-monárquica el auto del juez del Centro, elevando á prision comunicada su detencion.

Segun noticias de un colega, el auto se funda en tres considerandos: dos relativos á los individuos todos y otro especial para el Sr. D. Vicente La Hoz. En los dos primeros se dice que el acuerdo de la Junta de publicar la carta del duque de Madrid es una provocacion á la rebelion, y se habla de haberse ocultado las actas de la Junta. En el último se da por probada la complicidad del Sr. La Hoz por el hecho de ser secretario de la Junta y haber refrendado la copia de la carta que vió la luz pública en los periódicos carlistas.

Tambien se dice que se pondrá en conocimiento de las Cortes la prision de los Sres. La Hoz y Antuñano, diputados electos.

Nuestro colega La Epoca aconseja al gobierno la mayor prudencia con motivo de la insurreccion y le recomienda la abstencion de los fusilamientos, adoptando en su lugar, previa una ley hecha en Cortes, la medida de enviar desde luego á la isla de Cuba, á lidiar contra los enemigos de la integridad de la patria, á todos los carlistas que sean hechos prisioneros.

Nos agrada la idea.

El ex-brigadier D. Eustaquio Diaz de Rada, que se titula hoy general y comandante general de las fronteras, ha dirigido una proclama á los vascos y navarros, de cuyo documento no tenemos noticia hasta que le hemos visto publicado en el Correo de Bayona.

Lletra de las vulgaridades que eran de esperar en un documento de esta índole, la proclama del ex-brigadier Rada solo es notable porque coincide la fecha del levantamiento con la fijada terminantemente por el duque de Madrid.

El gobierno confia de tal manera en que no se turbará el orden en esta capital, que está resuelto, segun noticias de un colega, á no dejar en Madrid mas fuerza del ejército que los ingenieros, la artilleria y la guardia civil.

El gobierno hace bien en confiar en el pueblo liberal de Madrid.

Segun El Imparcial, parece cosa resuelta confiar el mando en jefe del ejército de Cataluña y Valencia al señor marqués del Duero.

Tambien asegura el mismo periódico que el general Echagüe ha sido nombrado capitán general de Navarra.

Si hubiéramos de comunicar á nuestros lectores cuanto los periódicos dicen acor-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 23 (recibido con retraso á causa del mal estado de las líneas).—En el Parlamento alemán el Sr. Debruk, presidente de la cancillería federal, declaró que no puede presentar un proyecto de ley de imprenta aplicable á todo el imperio hasta ponerse de acuerdo con los demas gobiernos liberales.

El Parlamento aprobó despues el dictamen de la comision referente á la organizacion administrativa de la Alsacia y la Lorena.

Londres 22 (once y cincuenta y cinco mañana).—Vía cabo, recibido con retraso.—El «Daily-News» dice que el ministro Gladstone será derrotado en la cuestion del bill relativo á la universidad de Dublin, que presentará su dimision y que le reemplazará un ministro conservador.

En el próximo otoño se verificarán las elecciones generales.

París 23, á las cinco y 50 de la tarde; recibido con retraso.—El periódico legitimista «La Union» desmiente la noticia de que D. Ramon Cabrera se haya negado á poner su espada al servicio de la causa carlista, añadiendo que no puede hacerlo por no permitirle sus heridas.

En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 55.22. El 5 por 100 idem, á 88.07. El interior español, á 25.43. El exterior idem, á 29.56.

Londres 23.—A primera hora se hacian en la Bolsa:

El 3 por 100 exterior español, á 29.78. El portugués, á 40.00.

Ginebra 23, con retraso.—Esta mañana ha llegado aquí D. Alfonso de Borbon y de Este.

NOTICIAS GENERALES

Una partida de 200 hombres, mandada por el hermano del canónigo Manterola, ha detenido anteayer el tren del Norte sin causar daño á nadie. Un comandante que venia en él, vestido de uniforme y procedente de Manila, fué solicitado para tomar parte por la causa del duque de Madrid, ofreciéndosele el empleo de coronel; mas como el comandante lo rechazó, se le despidió cortemente sin causarle incomodidad ninguna. El mismo tren tropezó con otra partida de 20 hombres, y no habiendo obedecido á la voz de alto, hicieron algunos disparos sin resultado al maquinista.

El ayuntamiento de Teruel, calificado de republicano, en sesion que celebró el día 23 del corriente, acordó que una comision de su seno se presentara al gobernador de la provincia, como lo efectúo, para ofrecerle su mas leal y decidido apoyo en coart a de los carlistas y para sostener el orden; asegurando á dicha autoridad que aun en el caso de que recibiera orden en contrario del directorio no la obedecería, y que por tanto podian las autoridades, si así era preciso, enviar las fuerzas del ejército donde hicieran falta, que el ayuntamiento estaba resuelto á sostener la tranquilidad.

De Leon escriben que las partidas pueden darse por concluidas con la rendicion del comandante de reemplazo, que con otros diez se entregaron en la carga que les dieron los ginetes de guardia civil en las llanuras de Mansilla, tirando las armas al resto en la huida. Nadie habia visto al canónigo Milla al frente de partida alguna, ni es probable, pues se hallaba al lado de D. Carlos, en nombre del cual habia desempeñado comisiones en Portugal, Francia y otros puntos.

A Oviedo continúan llegando presas las juntas carlistas de los concejos de la provincia. Insuficiente la cárcel, ha sido habilitado para los presos una parte del seminario.

La partida de Gamundi, formada en el Maestrazgo, es vivamente perseguida, pero va engrosando paulatinamente.

Dice el Aviso de Santander con fecha 24 que en Ramales, á nueve leguas de aquella capital, ha aparecido una partida carlista, habiendo salido algunas fuerzas en su persecucion. El mismo colega desmiente que se hayan presentado carlistas por Reinoso.

El ayuntamiento popular de Madrid ha publicado el siguiente bando: «D. Angel Carvajal y Fernandez de Córdova, marqués de Sarloal, alcalde presidente del ayuntamiento popular de esta M. H. villa.

Hago saber que deseando esta Excm. corporacion realizar su propósito de redimir la suerte de soldados á los mozos que, reuniendo las circunstancias de saber leer y escribir y ser naturales de Madrid, ó llevar en esta villa 10 años de residencia continua, sean el único apoyo de padres pobres ó de hermanos menores huérfanos y desvalidos, ha acordado hacer un llamamiento á cuantos por hallarse en este caso y forma parte del cupo correspondiente á esta capital en el presente año se crean con derecho á disfrutar del beneficio que les concede.

Y con objeto de que todos tengan conocimiento del plazo y forma en que deben instruirse los expedientes, he dispuesto publicar las siguientes reglas: 1.ª Verificada la entrega en caja, los mozos soldados que aspiran al beneficio de la redencion presentarán en término de cuatro dias sus solicitudes á los señores tenientes de alcalde, presidentes de las comisiones de quintas de sus respectivos distritos, á fin de que se resuelvan oportunamente las informaciones de pobreza y de buena conducta, para que pueda efectuarse la redencion dentro del plazo que determina la ley.

2.ª El expediente para acreditar la pobreza se compondrá de la espresada solicitud, de la declaracion de tres testigos con la citacion del sindico, y de los informes que el señor teniente de alcalde del distrito tenga por conveniente exigir para comprobar la exactitud de los hechos. 3.ª Respecto de la buena conducta de los interesados se acompañarán á los informes que de los mismos den sus jefes ó maestros cuantos datos tenga por conveniente la comision exigir; siendo requisito indispensable unir al expediente el informe del alcalde del barrio y el del alcalde de la cárcel de Madrid para averiguar si ha estado preso por faltas ó delitos comunes. 4.ª Los interesados deberán acreditar su naturalza y el domicilio ó domicilios en que hayan habitado durante los 10 últimos años. 5.ª Se publicarán en los periódicos oficiales de la localidad los nombres de los soldados que soliciten la redencion, las señas de sus respectivos domicilios y las circunstancias que aleguen para ser eximidos del servicio militar, á fin de que las personas que quieran esponer en contrario lo hagan en término de ocho dias, presentando las pruebas ó aduciendo las razones que estime justas. 6.ª El saber escribir lo demostrará el interesado practicando esta operacion al contestar á la pregunta verbal que la comision de su distrito le haga. 7.ª Transcurrido que sea el plazo señalado en la regla 5.ª, y previo dictamen del sindico de la comision, se dará cuenta de las informaciones en audiencia pública; y despues de oír lo que de palabra ó por escrito se haya espuesto en pró ó en contra de los interesados, la comision propondrá al ayuntamiento, y este resolverá lo que en justicia proceda. 8.ª En la Gaceta de Madrid y Diario de Avisos serán publicados los nombres de los mozos agraciados, cuya redencion se hará previo el compromiso contraido por los mismos de no ingresar nunca en el ejército en concepto de sustitutos, ni en el de enganchados con opcion premio. El ayuntamiento se ocupa de arbitrar recursos con que atender á la redencion para llevar este consuelo á las familias de la clase mas desvalida, y espera confiadamente en que la Asamblea de asociados contribuyentes habrá de prestarle su eficaz cooperacion. Madrid 25 de Abril de 1872.—El marqués de Sardoal.

efectuarse la redencion dentro del plazo que determina la ley.

2.ª El expediente para acreditar la pobreza se compondrá de la espresada solicitud, de la declaracion de tres testigos con la citacion del sindico, y de los informes que el señor teniente de alcalde del distrito tenga por conveniente exigir para comprobar la exactitud de los hechos.

3.ª Respecto de la buena conducta de los interesados se acompañarán á los informes que de los mismos den sus jefes ó maestros cuantos datos tenga por conveniente la comision exigir; siendo requisito indispensable unir al expediente el informe del alcalde del barrio y el del alcalde de la cárcel de Madrid para averiguar si ha estado preso por faltas ó delitos comunes.

4.ª Los interesados deberán acreditar su naturalza y el domicilio ó domicilios en que hayan habitado durante los 10 últimos años.

5.ª Se publicarán en los periódicos oficiales de la localidad los nombres de los soldados que soliciten la redencion, las señas de sus respectivos domicilios y las circunstancias que aleguen para ser eximidos del servicio militar, á fin de que las personas que quieran esponer en contrario lo hagan en término de ocho dias, presentando las pruebas ó aduciendo las razones que estime justas.

6.ª El saber escribir lo demostrará el interesado practicando esta operacion al contestar á la pregunta verbal que la comision de su distrito le haga.

7.ª Transcurrido que sea el plazo señalado en la regla 5.ª, y previo dictamen del sindico de la comision, se dará cuenta de las informaciones en audiencia pública; y despues de oír lo que de palabra ó por escrito se haya espuesto en pró ó en contra de los interesados, la comision propondrá al ayuntamiento, y este resolverá lo que en justicia proceda.

8.ª En la Gaceta de Madrid y Diario de Avisos serán publicados los nombres de los mozos agraciados, cuya redencion se hará previo el compromiso contraido por los mismos de no ingresar nunca en el ejército en concepto de sustitutos, ni en el de enganchados con opcion premio.

El ayuntamiento se ocupa de arbitrar recursos con que atender á la redencion para llevar este consuelo á las familias de la clase mas desvalida, y espera confiadamente en que la Asamblea de asociados contribuyentes habrá de prestarle su eficaz cooperacion. Madrid 25 de Abril de 1872.—El marqués de Sardoal.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cáceres y Huelva.

Las buenas novelas.—El sumario de lo contenido en el número 119 de este acreditado periódico, que acaba de repartirse, es el siguiente:

«Tres hombres de corazon.» (continuacion). «La abadía de Orval.» (continuacion). «Cuentos agrícolos.»

Con el próximo número se regala á las señoras suscriptoras una linda pieza de música.

En Cuéllar (Segovia) se ha levantado una partida, á la que persiguen fuerzas del ejército.

En la provincia de Guadalajara hay dos partidas levantadas en Negra y Campillo de Ranas, al mando del titulado brigadier Fernandez y de su segundo Estanislao Solomolins. Perseguidas activamente, parece que la de Negra, compuesta de 25 hombres, se dirige á Retortillo.

El Radical de Gerona del 22 dice que habia vuelto á crecer la alarma de los dias anteriores con el regreso del gobernador, y que la prision de algunas personas conocidas por sus ideas carlistas hacia sospachar alguna nueva intencion del partido absolutista.

Ha fallecido en Barcelona el catedrático de metafísica de aquella universidad D. Francisco Javier Llorens.

Dice el Diario de Palma: «Anoche, á eso de las diez y media hubo una explosion de gas en el casino La Constancia, cuando se estaba verificando una funcion dramática.

Parece que á efecto del escape que habia en las cañerías, se incendió toda una sala, quedando heridas once personas, algunas de gravedad. El juzgado competente instruyó las diligencias oportunas.»

El brigadier Sabariego se halla en la frontera de Portugal, lo que desmiente la noticia que corre desde ayer de que estaba al frente de una partida en la Mancha.

Han sido presos algunos individuos de la junta señorial carlista y del comité de elecciones de Bilbao.

Han sido reducidos á prision en Teruel, el dean de aquella catedral, el canónigo Ros y otro cuyo nombre no recordamos.

Segun dice el Diario de Barcelona de ayer, al llegar el día anterior á aquel puerto el vapor «Mallorca», proceden de la Palma, fué ocupado por fuerza armada que impidió que ningun pasajero desembarcara, pasando al indicado buque el señor goberador de la provincia y algunos agentes de la autoridad que se llevaron presos á tres pasajeros.

Despues de esto permitiose desembarcar á los demas pasajeros. Como desde la llegada del vapor hasta el desembarco pasaron cuatro ó cinco horas, pues este no se verificó hasta las once del día, el público hizo mil comentarios, habiéndose propalado bastante el rumor de que en el vapor «Mallorca» iba D. Alfonso de Borbon y de Este, hermano de D. Carlos. Segun nuestras noticias, los presos eran dos italianos y un sueco.

Este último, persona muy conocida en esta capital por ser comerciante en maderas, fué puesto en libertad, despues de un gozato de permanecer detenido, y de haber probado la identidad de su persona.

Tambien llamó mucho la atencion el reconocimiento que la policia hizo en un establecimiento de carruajes de alquiler que hay en la plaza de San Sebastian, en busca, segun de público se decia, de un personaje carlista. Dicho reconocimiento no dió ningun resultado.

En otro periódico de la misma localidad leemos lo siguiente:

«Por distintas cartas de Ripoll y por personas llegadas ayer, se supo en esta ciudad que á las cuatro de la tarde del día anteior, dió alcance una columna, que se crea sea la del coronel Mola y Martinez ó parte de ella á la partida carlista mandada por Castells.

A un cuarto de hora escaso de distancia de la espresada villa de Ripoll, y punto llamado Villa den Illa, en la montaña del Catllar, se rompió el fuego.

En dos distintas cartas se dice que escapó el caballo que montaba el cabecilla Castells, cayendo (el caballo) en poder de la tropa.

Añádese que tuvieron los facciosos seis ó siete heridos y un muerto en la accion.

El resultado del encuentro parece ser la completa dispersion de la partida y el aprovecharse los individuos que la componian de la oscuridad de la noche para ponerse en salvo entre los bosques y breñas vecinas.

Los carlistas habian pasado la noche anterior en Gombreny, creyéndose que se dirigian á Francia; pero seáos que les cortasen el paso los carabineros de Bivas ó alguna otra columna, ó seáse lo que se fuere, lo que hubo de suceder fué que retrocederian hácia Ripoll, topando con la columna que les batió.»

Parece que han sido denunciados todos los periódicos que han reproducido las proclamas que se atribuye á D. Carlos.

El Imparcial publica las siguientes noticias de última hora:

Oviedo.—La guardia civil de Lena ha salido en persecucion de la partida carlista levantada en la provincia.

Teruel.—El cabecilla Gamundi se ha puesto al frente de 50 hombres de Hija; es de temer se levanten algunos mas. En Torrijo se han levantado 60 hombres que van á reunirse á la partida de Ruchas.

Guipúzcoa.—Se ha detenido en San Sebastian al brigadier carlista D. Juan Miguel Losada, que viajaba indocumentado.

Alicante.—El gobernador pide armamento para varios pueblos.

Granada.—La partida del Darro parece compuesta de ladrones de esparto. La persigue la guardia civil.

Valencia.—Un grupo de hombres armados sorprendió anoche al gus da aguja entre Puig y Puzolo y levanta on un rail, haciendo descarrilar el tren que venia de Valencia. Otros 12 hombres se levantaron anoche en Alcaudia de Carlet y son objeto de una activa persecucion.

Logroño.—En Lleocosa ha aparecido una partida carlista. La persigue una columna del ejército, al mando del brigadier Lamolina.

Navarra.—La partida de Peralta va perseguida por la columna de Puerto-Rico y pasó por Navasucos y Ochagoaca.

Guadalajara.—Interceptada la línea telegráfica entre Alcalá y Madrid. El teniente comandante de la guardia civil que concentra en Molina, cayó sobre la partida carlista del Campillo de Dueñas, fuerte de 50hombres, al mando de Anastasio Moreno y Pedro Villalain, los batió, dispersó y les hizo dos prisioneros. Los sublevados del Negro, en número de 30, salieron fugitivos de Miedes y entraron en Sorra. Limpia la provincia de carlistas, y corrientes las líneas férreas y telegráficas.

Oviedo.—La partida de Lena, segun datos fidedignos, se reduce á seis hombres armados y con boinas, que con una caballería cargada de fusiles se dirigen á Castellon.

El juzgado instruye diligencias y la guardia civil los persigue activamente.

Bilbao.—Cortada la vía férrea en Areta, salió una columna de carabineros á las cuatro de la tarde del 25 en tren express, con máquina exploradora, y al llegar á dicho punto encontró una partida de 240 hombres, la que ha sido dispersada completamente, habiéndoles hecho ocho prisioneros, entre ellos un herido grave, sin que por nuestra parte haya que lamentar pérdida alguna. Se les ha cogido varios efectos, no habiéndose podido reconocer el camp por hacerse noche y tener que regresar la fuerza.

Cáceres.—Se ha procedido á la detencion de 12 personas, entre ellas dos curas, por conspiracion carlista.

Zaragoza.—La partida de Calamocho se ha corrido á esta provincia por Daroca. Tranquilidad en la capital.

Navarra.—El teniente coronel Navasucos, con su columna, ha logrado abrirse paso por entre las fuerzas carlistas, despues de un brillante combate, y se replegó sin pérdidas sobre el grueso de las fuerzas del gobierno, que no tardarán en escarmentar á los rebeldes. El duque de la Torre parece que reunirá 30 batallones para todas las fuerzas que han de operar en las Provincias Vascongadas, Aragon y Navarra.

Se ha dicho que la junta de guerra carlista ha participado á la empresa del ferro-carril del Norte que desde hoy no podrán circular los trenes entre Miranda y la frontera, quedando limitada la circulacion desde Madrid hasta Búrgos solamente.

Anoche se aseguraba que tres compañías de las Navas acometidas por fuerzas muy superiores, habian tenido que replegarse hácia Pamplona sufriendo algunas pérdidas en la retirada.

Vuelve á insistirse en que alguna fuerza del batallon cazadores de Alcolea ha sido copada por una numerosa partida carlista, que se satisfizo con desarmar á los soldados, devolviendolos sus espadas á los oficiales.

En Estella se ha notado la falta de algunas personas acudidas muy conocidas por sus opiniones carlistas.

Anoche s consideraba inminente que de hoy á mañana tenga tambien lugar el alzamiento carlista, con carácter general, en el bajo Aragon.

Con el general Serrano han salido para Navarra los mariscales de campo Sres. Acosta y Lopez Dominguez; los brigadieres Sres. Cerutti, Cos-Gayon, Negron, Palacios, Primo de Rivera, Zorrilla y Sagasta; el coronel Sr. Bermudez, el comandante Sr. Muñoz Vargas y algunos otros oficiales subalternos.

Se ha dispuesto el regreso á la Península del teniente coronel del ejército de Cuba, don José Perez.

Ha sido nombrado comandante militar de Sagua la Grande el comandante D. Carlos Gascon.

Ha sido propuesto para la encomienda de Isabel la Católica el coronel de caballería don Andrés Saliquet.

Los diputados republicanos que se abstuvieron anteayer de votar en la reunion que celebraron en casa del Sr. Pi, fueron los señores Estévez, Galiana y Puig Janer.

Las provincias que aun no han enviado las actas de sus senadores son Canarias, Castellon, Lérida, Gerona, Puerto-Rico y Tarragona. El número de actas presentadas es de 175.

De Granada llegaron ayer á Madrid 84 voluntarios del ejército, alistados para marchar á Filipinas, los cuales han salido esta noche para Barcelona, punto de embarque para su destino.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres D. Joaquin Vara de Rey y D. Agustín Aroz.

Han jurado la Constitucion del Estado, el presbitero D. Antonio Varona y Molero, escudado de la orden de Trinitarios de Sevilla, don Miguel Alonso Gonzalez, cura párroco de Villascillo (Oviedo) y D. Félix Moreno, cadjutor de la parroqui de Nuestra Señora de Almoabar de Alcántara.

Han sido nombrados: D. Manuel Lociro notario de Beramañó, D. Manuel Sanchez de Lama, D. Nicolás Córtes de Presaras, D. Fidel Gonzalez de Bouras, D. Jesús de Castro de Firi-irás y D. José María Carrera de Villamateo; D. Rafael Valcárcel de Puebla de Broyon; D. Matias Perz de Bugalleira; D. Manu I Romero de Santa María Mugia, D. Manuel Garcia de Mós, y D. Ramon Valciras de Baltar; todos en virtud de oposicion y propuestos por el tribunal de censura en primer lugar en las respectivas ternas.

Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder:

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION and PTAS. GS. Rows include Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, De nieve en el presente mes, and Total.

Madrid 25 de Abril de 1872.—El alcalde presidente, marqués de Sardoal.

En la Bolsa de hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 26-25. Pequeños, 26-30. Renta perpetua exterior al 3 por 100, 31-10. Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 000-00. Bonos del Tesoro, 71-75. Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Obras públicas de 1.ª de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., 53-70. Idem, id., id., de 20.000 rs., 52-00. Acciones del Banco de España, 182-75.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Abril de 1872.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del señor Ríos Rosas, con escaso número de diputados, y leida el acta de la anterior por el secretario Sr. Merelles, fué aprobada.

Varios señores diputados pidieron la palabra.

El Sr. Pérís y Valero entregó varios documentos y protestas.

El Sr. Martos pidió que se cumpliera el artículo 56 de la Constitucion sobre la inmunidad del diputado con referencia á los que han sido detenidos como complicados en la insurreccion carlista.

El señor presidente manifestó que el juez que entiende en dicha causa habia elevado un suplicatorio para procesar á los diputados referidos, del cual no se podia dar cuenta hasta que estuviera constituido el Congreso.

Varios señores diputados entregaron documentos referentes á protestas sobre elecciones.

Entróse en la orden del día. El señor secretario leyó varios dictámenes de la comision de actas sobre la permanente y auxiliar que quedaron sobre la mesa.

Se levantó la sesion. Eran las dos y veinte minutos.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente: ESTUDIOS SOBRE LOS HURACANES OCURRIDOS EN LA ISLA DE CUBA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1870.

Continuacion.

En el resto de la jurisdiccion el temporal causó muchos estragos: El ingenio «Manuela» perdió las chimeneas de los trenes, el barracón y varias casas de bagazo, pereciendo entre ellas dos negros; la casa vivienda experimentó tambien gran daño. Los ingenios «San Juan», «Redencion», «Aparos», «Dos Hermanos» y «Movimiento», situados al O. de Bahía Honda, sufrieron tambien daños de consideracion, particularmente en los campos. Otro tanto ha sucedido con los que se hallan al NE. de la poblacion.

Los cafetales «Sacarras» y «Josefa», el ingenio «Virja», y mas inmediato á la cordillera de los Organos, el cafetal «San Martin», todos hacia el Sur de la cabecera, manifiestan señales evidentes del huracan; las fábricas y las siembras todo ha sufrido de una manera asombrosa, y aquellas tomas que antes ofrecian á los ojos del viajero un panorama encantador están hoy completamente arruinadas; imposible parece que no se note en ella ni la mas mínima señal de una vegetacion anterior.

Bailen.—Es un pequeño embarcadero situado en la costa Sur á unas 8 leguas al SO. de Pinar del Rio. No parece haberse sentido allí el primer huracan de Octubre; pero el segundo debió causar en él algunos daños, segun las noticias suministradas por el vapor «General Lersundi» y publicadas por los periódicos de

la Habana, que citan ese entre otros puntos de la costa Sur castigados por la tormenta.

Bahia.—Este pequeño caserío, situado á 13 leguas al E. de la Habana, sufrió considerablemente en el huracan del 7 al 8, sin duda por estar situado en una elevada meseta muy llana. Segun una relacion publicada en los periódicos, vinieron al suelo 41 casas, inclusa la de la capitania del partido y otras varias amenazaban ruina.

Batabanó.—Cabeza de partido de este nombre, se halla situado á una legua corta del Surgidero de Batabanó, que es otro pueblo de igual vecindario, el cual se halla en la costa Sur, casi en el meridiano de la Habana y á unas 9 leguas de distancia, que es el ancho que por allí tiene la isla. Ni uno ni otro pueblo sufrieron mucho en el huracan del 7 al 8 de Octubre; á pesar de que quedaron en seco los vapores que habia atracados al muelle del Surgidero; pero en este furor terrible los efectos de la tormenta del 19 al 20. Los vecinos tuvieron que abandonar sus casas para refugiarse en Pozo Redondo y en los terrenos mas altos de las cercanías. El mar inundó la playa, llegando el agua hasta la altura de 5 pies sobre su nivel ordinario. Derribadas muchas casas de guano en la parte del E. sufrieron casi todas las demás grandes averías, así como los muelles. Quedaron varados el cañonero «Alarma», el vapor «España», 4 goletas y 9 víveres: algunos de estos sobre los manglares.

Bejucal.—Ciudad que cuenta apenas 3.500 habitantes y se halla situada á unas 24 leguas al O. SO. de Matanzas, 6 al S. de la Habana y 26 al E. de Bahía Honda, sufrió solo algunas averías en las cercas inmediatas al ferrocarril; pero cayeron mas de 50 casas en diferentes puntos de la jurisdiccion de su nombre, principalmente en el partido de San Antonio de las

Vegas. Las pérdidas de platanales, árboles frutales, etc., fueron de alguna consideracion: esto en el huracan del 7 al 8. En el del 19 al 20, segun las noticias publicadas, no cayeron tampoco mas que algunas casas de guano de poco valor.

Bolondron.—Pueblo pequeño del partido de Alacranes, situado á unas 9 leguas al S. SE. de Matanzas, se salvó del huacan del 7 al 8, á excepcion de una herreria, cuyo techo fué destruido: los campos quedaron completamente devastados.

Cabañas.—En este pueblo, situado en la costa Norte á 6 leguas al E. de Bahía Honda, apenas debió hacerse sentir el primer huracan de Octubre, pues no se hizo mencion de él en los periódicos; pero no sucedió lo mismo con el del 19 al 20, como puede haberse visto en el capítulo 5.º Aunque no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, se arruinaron varias casas de la poblacion. En el ingenio «Manuelita» cayeron algunas fábricas y se decía que habian perecido algunos esclavos de la dotacion y muchos animales. En el ingenio «San Sebastian» cayeron varios bohios, una casa de bagazo y la chimenea de la de calderas; tambien se desplomaron el tejaz y todas las fábricas del potrero «San Miguel», y sufrieron considerablemente, tanto en sus fábricas como en los campos, los ingenios «Mercedita», «Asentista», «Sirena», «Bramales», «Dos Hermanos» y «San Juan Bautista».

Cabezas.—Aldea situada á seis leguas al S. SO. de Matanzas, así como todo el partido que lleva su nombre, sufrió terriblemente con el huracan del 7 al 8 de Octubre, cuyo vórtice debió de pasar por su pobre caserío, del cual, segun una carta publicada en el Diario de la Marina, no habria quedado en pié una sola vivienda á durar una hora mas el viento

del Sur que sopló de 12 á 3 de la madrugada. «El pueblo es un monton de escombros por sus 22 casas derrumbadas, decia una carta publicada en el Diario del 16; el cementerio perdió un lienzo de pared, la iglesia sus puertas y ventanas, resintiéndose hasta el punto de que no puede celebrarse el culto en ella. Las calles quedaron convertidas en precipicios por las aguas del rio, que saliéndose del cauce anegó el pueblo.

Los ingenios del partido sufrieron inmensas pérdidas ocasionadas por el derrumbe de las chimeneas y muchas fábricas con parte de sus aparatos; desaparecieron muchos campos de caña, de suerte que la zafra próxima, decia el comunicante, calculada en 50.000 cajas, quedará reducida á la tercera parte. Las fincas destinadas á la industria pecuaria perdieron la mayor parte de sus ganados, arrastrados unos por las aguas y muertos otros por los árboles al caer.

(Se continuará)

Bolsa de Madrid del 25 de Abril de 1872.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and Published, listing various financial instruments and their values.

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table listing various commodities and their prices, including Sierra Almagrera, Ramo de flores, Idem de partido, etc.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Cleto y Srn Marcelino, papas y Mar-tires.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Español. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche: La comedia en tres actos titulada: Amar á ciegas. El sainete titulado: El buñuelo.

Teatro del Circo. No se ha recibido el anuncio.

Teatro de la Zarzuela. Funcion para hoy á las nueve de la noche: La ópera titulada: Rigoletto.

Teatro y Circo de Madrid. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche: La ópera en tres actos titulada: La Cenerentola.

Teatro de la Alhambra. No se ha recibido el anuncio.

Salon Eslava. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche: El Maestro de baile.

Baile. A las nueve y media: Cumplimientos entre soldados.

Baile. A las diez y media: La hebra de seda.

Baile. A las once: Bonito viaje.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

LA VUELTA-ABAJO. Almacen de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLÓ Y SORRÓDEGUI, Montera, 19.—Madrid.

REGALAMIENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la libreria de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Juberá, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdo, á 4 rs. ejemplar: en provincias en casa de los corresponsales de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

CASTELAR Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 á 1870.—Tres tomos en 8.º mayor: t. 1.º 188 páginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

Se halla de venta en Madrid, libreria de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, y en las principales librerías.

En provincias y en el Extranjero: En las principales librerías.

LA FILOSOFIA DE LA CREACION ó la raza humana en esqueleto. Esta obra se halla de venta en Madrid á 16 rs. ejemplar en las librerías de A. de S. Martin, Puerta del Sol, 6; L. Lopez, Cármen, 27; Gaspar y Roig, Príncipe 4. En Provincias en todas las librerías y corresponsales de los expresados señores.

PILDORAS Y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades proceden de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el material de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

POESÍAS DE D. EUSEBIO ASQUERINO. Un tomo, 20 rs.

Se vende en las librerías de Cuesta, Bailly-Balliere, Gujjarro, Leocadio Lopez y Gaspar y Roig.

REGISTRO CIVIL. La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas u otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Morente son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de despendicion: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingan de los reproducidos: fijense los que no quieran pecar de ignorancia.

CUENTOS DE SALON por TEODORO GUERRERO y CARLOS FRONTOABA.

Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO.

Un tomo de 368 páginas por cuatro reales! Se vende en Madrid, en la administracion, Plaza de Mateo, 2, y en las principales librerías.

En provincias cinco reales, en las librerías.—Se remite franco al que envíe su importe en sellos al administrador de los CUENTOS DE SALON.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8—12—14—15—17 y 21 cuartos una.—Libras de cigarrillos hechos á 20—22—24—28—32—36—40 y 50 rs.—Picadura á 20—24—28—30—40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan á prueba.

PROCESO CLEMENCEAU ó HISTORIA DE UN ACUSADO.

Esta novela filosófica del celebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del ECO DEL PROGRESO, traducida espresamente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 páginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías.

A los suscritores del periódico se les remitirá franca de porte al mismo precio que en Madrid, y á los no suscritores al de 10 reales por razon de correo, dirigiendo á la Administracion del Eco el importe en sellos ó libranza.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejor que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni á un en el extranjero.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirijan á su administracion, calle de la Lechuga, núm. 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Barratua, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plác, ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y cartetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

AGUA CIRCASIANA Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco á pastas, frascos contenido el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios: HERRINGS Y C.º—LISBOA Vendése en la Botica de los Principes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS. Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó platinó. Se venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia: EXTRACTO de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico: SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun SECCION MERCANTIL É INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extrangeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América: SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde se omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, su-bastas, telegramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

MADRID: 1872.—IMPRENTA DE JULIAN PEÑA, Calle del Olivar, núm. 22.